	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	Comando Aéreo de Combate N° 6 Ubicado en Solano, Tres Esquinas Caquetá
Fecha del informe	Dia: 01 Mes: 05 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: Final: X
Periodo evaluado	Mes: ABRIL Año: 2026
Número de Contrato	022-00-I-CACOM-6-GRUSE-2026
Contratista	MAZU SERVICIOS INTEGRALES
Objeto	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE CASCOS KVLAR DE LAS GUARDIAS PARA EL CACOM-6
Valor del Contrato	$ 11.781.000
Fecha Suscripción	Dia: 27 Mes: 02 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: 07 Año: 2026
Forma de P	<table><tr><th>No. PAGO</th><th>FECHA DE CORTE</th><th>VALOR PAGO</th><th>PAC</th></tr><tr><td>UNICO PAGO</td><td>30/07/2026</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>PAC AGOSTO</td></tr></table> La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2026. NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: 1. Factura en Original por valor total del contrato. 2. Planilla de los Pagos Parafiscales. 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. 5. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II. 6. Los demás requisitos y documentos que

	señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero-CACOM-6, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica con respecto a la facturación electrónica. NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas

emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-008	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del

	revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizarlos aportes al SENA e CBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. NOTA 11: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: CACOM 22226 Dia: 27 Mes: 02 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (No aplica)	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF (No aplica)	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 03 Mes: 03 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE (No aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte) (No aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución	Dia: 04 Mes: 03 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

Nota: NO APLICA.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año:
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:

Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: **N/A** Mes: **N/A** Año: **N/A**
Aprobación - Otras Garantías	Dia: **N/A** Mes: **N/A** Año: **N/A**

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: **N/A** Mes: **N/A** Año: **N/A**
Objeto de la Suspensión	
Reinicio	Día: **N/A** Mes: **N/A** Año: **N/A**
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[100] %
Avance en Tiempo	[40,35] %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$[11.781.000]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[0] ([0] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[11.781.000] ([100] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
2	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
				Total Pagos	NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Respetuosamente me permito informar el estado actual del material correspondiente a cincuenta (50) cascos Kevlar, así:

1. El material permanece, bajo custodia en el armerillo del Grupo de Seguridad, encontrándose en su totalidad (50 cascos).
2. Se encuentra pendiente el reintegro del material al almacén de la unidad militar CACOM-6.
3. Así mismo, se envío del material desde la ciudad de Bogotá, el cual fue efectuado en un vuelo de apoyo.

FOTOS DE LOS CASCOS ARMERILLO

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Offset .	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: X No aplica:
Otros	

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial: Se informa que se ha realizado el acta de inicio del contrato, la cual se encuentra en gestión con el fin de adelantar el proceso de retiro del material de la unidad.
Así mismo, se está a la espera de efectuar el reintegro del material al almacén, con el propósito de proceder posteriormente a su salida y envío a la ciudad de Bogotá en un vuelo de apoyo.
Lo anterior, con el fin de dar inicio a la gestión correspondiente para el mantenimiento del material.

Actividad	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE CASCOS KVLAR DE LAS GUARDIAS PARA EL CACOM-6	Mar–Abril 2026	Informe técnico	EN EJECUCION	NO APLICA

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
realizaron mantenimiento a todo costo de cascos kvlar de las guardias para el cacom-6 con forme a las	se verifica que las obligaciones se encuentran en ejecución y con un avance aproximado de un 100%	El contratista ha dado cumplimiento parcial a la obligación, encontrándose a la espera del reintegro del material al almacén para

especificaciones técnicas establecidas en el contrato	conforme a las evidencias del informe técnico	continuar con el proceso de entrada en cumplimiento del cronograma establecido.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Respetuosamente me permito informar el estado actual del material correspondiente a cincuenta (50) cascos Kevlar, así:

1. El material permanece, por el momento, bajo custodia en el Armerillo del Grupo de Seguridad, encontrándose en su totalidad (50 cascos).
2. Se encuentra pendiente el reintegro del material al almacén de la unidad militar CACOM-6.
3. Así mismo, se envío del material desde la ciudad de Bogotá, el cual fue efectuado en un vuelo de apoyo

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: __X__

Observaciones: NO APLICA

8. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

NO APLICA

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: NO APLICA

9. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No_x__
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES #65
Observaciones	N/A

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: Se ejecutó el mantenimiento de cincuenta (50) cascos Kevlar, para lo cual se realizó el ingreso del material y su respectiva ubicación en el almacén de armamento terrestre. Posteriormente, el mantenimiento efectuado fue verificado por el supervisor principal, quien constató que los trabajos realizados cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en la ficha técnica y demás condiciones contempladas en el contrato.

Se informa que se ha elaborado el acta de inicio del contrato, la cual se encuentra en gestión con el fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes. De igual manera, se encuentra pendiente el ingreso de los cascos a la unidad, así como la culminación del trámite requerido para la gestión y autorización del pago correspondiente.

No obstante lo anterior, se deja constancia de que, a la fecha, el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones estipuladas en el contrato, ejecutando las actividades a su cargo de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones técnicas pactadas.

Informe final: NO APLICA

11. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	T4. SOSA MALAGON DOUGLAS STEVEN SUPLENTE	**C.C.** 1.007.435.259
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 09 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	
Firma		